



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, mayo de 2017.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCIÓN:**

**Artículo n° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija al Consejo Escolar dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para que informe sobre la situación del Comedor Escolar de la Escuela Primaria N°116 ubicada en calle 146 entre 58 y 58 bis de la localidad de Los Hornos.

**Artículo n° 2:** Dicho informe deberá detallar:

- Cantidad de alumnos y alumnas que almuerzan en el establecimiento;
- Presupuesto establecido para el comedor de la Escuela Primaria;
- Planificación de menú;
- Si se cubre la copa de leche a los alumnos/as.

**Artículo n° 3:** De Forma

### **FUNDAMENTOS**

Los padres de los alumnas y alumnos que concurren a la Escuela Primaria n°116 de la localidad de Los Hornos, reclaman que desde hace tiempo el comedor escolar no cubre las necesidades del barrio.

Por tal motivo solicitamos al Consejo Escolar para que informe sobre la situación, detallando: cantidad de niños y niñas que almuerzan en el establecimiento, cronograma de menú y presupuesto destinado para cubrir esta demanda.



CONCEJO  
**DELIBERANTE**



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

*Las Malvinas son Argentinas*

Ante esta situación compleja solicitamos al Cuerpo que apoye este pedido.